

<b>1. Especificación No (3.6)</b>	<b>RELLENO EN RECEBO COMPACTADO</b>					
<b>3. UNIDAD DE MEDIDA</b>			<b>M3–METRO CÚBICO</b>			
<p><b>4. DESCRIPCIÓN</b></p> <p>Rellenos en recebo común según la normatividad INVIAS vigente colocado como mejoramiento de terreno, para vías, andenes y obras exteriores en general señalados dentro de los Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales y Estudio de Suelos.</p>						
<p><b>5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir las especificaciones del material descrito</li> <li>• Verificar niveles para terraplenes y rellenos.</li> <li>• Verificar alineamientos, cotas, pendientes y secciones transversales incluidas en los planos generales.</li> <li>• Aprobar métodos para colocación y compactación del material.</li> <li>• Aplicar y extender el material en capas horizontales de 10 cm.</li> <li>• Regar el material con agua para alcanzar el grado de humedad previsto.</li> <li>• Compactar por medio de equipos manuales ó mecánicos.</li> <li>• Verificar condiciones finales de compactación y niveles definitivos.</li> </ul>						
<p><b>6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las definidas en el estudio de suelos</li> <li>• Las determinadas por el Interventor</li> </ul>						
<p><b>7. ENSAYOS A REALIZAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ensayos de compactación.</li> <li>• Próctor Modificado.</li> <li>• Límites de consistencia.</li> <li>• Gradación por mallas.</li> <li>• Contenido de material orgánico.</li> <li>• Ensayos de densidad en campo.</li> <li>• Demás ensayos establecidos por el INVIAS.</li> </ul>						
<p><b>8. MATERIALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material granular descrito, previamente aprobado por la interventoría. Este material deberá ser suministrado por Canteras autorizadas de acuerdo con la legislación ambiental vigente.</li> <li>• Demás materiales necesarios para la ejecución del ítem respectivo.</li> </ul>						
<p><b>9. EQUIPO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bulldozer</li> <li>• Retroexcavadora</li> <li>• Vibrocompactador</li> <li>• Demás equipo necesario para la ejecución del ítem</li> </ul>						
<p><b>10. DESPERDICIOS</b></p> <p>Incluidos                      <input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí</b>                      <input type="checkbox"/> <b>No</b></p>			<p><b>11. MANO DE OBRA</b></p> <p>Incluidos                      <input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí</b>                      <input type="checkbox"/> <b>No</b></p>			
<p><b>12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de suelos</li> <li>• Planos estructurales</li> <li>• Recomendaciones del interventor</li> <li>• Especificaciones Invias Vigentes.</li> </ul>						
<p><b>13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO</b></p>						

Se medirá y pagará por **metro cúbico (M3)** debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por la interventoría. El cálculo se hará con base en los levantamientos topográficos realizados antes y después de la ejecución de la actividad. Esta medida se tomará sobre los ejes de construcción determinados y no se contabilizarán sobre anchos adicionales necesarios para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:

- Materiales descritos en el numeral correspondiente.
- Equipos descritos en el numeral correspondiente.
- Mano de Obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Mantenimiento y aseo durante el transcurso de la obra.

#### **14. NO CONFORMIDAD**

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.